



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Inicio de expediente de deslinde de la parcela de propiedad municipal señalada con el número 10.493 del polígono 505*

En sesión de Pleno de fecha 31 de mayo de 2021 el Ayuntamiento de Buniel aprobó el inicio de expediente de deslinde de la parcela de propiedad municipal señalada con el número 10.493 del polígono 505.

De conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se abre trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

El deslinde tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas.

Los trabajos de deslinde se desarrollarán en la parcela 10.493 del polígono 505.

La documentación estará a su disposición en el portal de transparencia dentro de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://buniel.sedelectronica.es>), en el apartado de Patrimonio.

En Buniel, a 2 de junio de 2021.

El alcalde,  
Jesús Díez Monzón